



EXP-UNC:0001213/2010

VISTO

La solicitud de los alumnos Ileana Natalia Máculus, Daniel Pérez y Claudia Yanina Signori de cambio de asesor de su Anteproyecto de Trabajo Final N° 2876 titulado "El síndrome de alienación parental en padres alejados: sus afrontamientos y el vínculo con sus hijos"; y

CONSIDERANDO

Que la situación excepcional amerita la solicitud de cambio de asesora en el Anteproyecto de Trabajo Final.

Que la Lic. Olga Puente de Camaño avala la solicitud de los alumnos.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Hacer lugar a la solicitud de los alumnos Ileana Natalia Máculus, Daniel Pérez y Claudia Yanina Signori y autorizar el cambio de la asesora Mgter. Cristina de la Cruz por la Lic. Olga Puente de Camaño en el Anteproyecto de Trabajo Final de Licenciatura N° 2876, titulado "El síndrome de alienación parental en padres alejados: sus afrontamientos y el vínculo con sus hijos".

Artículo 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: **114**

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA